



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Criminología

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 1300211 **Nombre:** Ciencia, Razón y Fe

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 2 **Semestre:** 2

Módulo: Conocimientos y técnicas transversales en criminología

Materia: Filosofía **Carácter:** Obligatoria

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Departamento: Criminología

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

1302A

Eduardo Rodrigo Martínez López (**Profesor responsable**)

er.martinez@ucv.es



Organización del módulo

Conocimientos y técnicas transversales en criminología

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Filosofía	18,00	Antropología	6,00	1/1
		Ciencia, Razón y Fe	6,00	2/2
		Moral Social-Deontología	6,00	4/1
Idioma Moderno	6,00	Inglés Criminológico	6,00	1/2



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Valorar adecuadamente la persona y los factores que constituyen su naturaleza: física, psíquica, racional y espiritual.
- R2 Reconocer el carácter social de la persona y la primacía del amor en las relaciones humanas, valorando los fundamentos de la acción solidaria.
- R3 Comprender la dinámica de la libertad y sus implicaciones: la responsabilidad moral.
- R4 Adquirir las nociones básicas de la ciencia y los procesos de hominización y humanización.
- R5 Reflexionar y dar razón de las cuestiones existenciales: anhelos, límites y trascendencia.
- R6 Identificar el lugar de los afectos y las emociones en la persona.
- R7 Agudizar el sentido de fe a fin de poder establecer un diálogo fructífero con el pensamiento y la cultura actual respecto de la condición humana y sus problemas fundamentales.
- R8 Ser capaz de profundizar en las razones que fundamentan su esperanza.
- R9 Saber ser receptivo respecto de todas aquellas teorías y pensamientos que no convencen al alumno siendo respetuoso con quienes las sostienen o las han sostenido.
- R10 Ser capaz de explicar la complejidad de la justicia, del bien común y la configuración de la sociedad política y del Estado.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

	BÁSICAS	Ponderación			
		1	2	3	4
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.			X	
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.				X
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			X	
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			X	
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.			X	
GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Comprender e integrar con visión crítica las diferentes teorías y conocimientos científicos desarrollados por las Ciencias Sociales, Jurídicas y del Comportamiento con el objeto de comprender el contexto socio cultural y personal de todos los elementos que integran la esfera del delito.				X



CG2	Ser capaz de valorar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un contexto global.				X
CG3	Capacidad para aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas, desde la ética e integridad intelectual con el objeto de lograr una sociedad cuyos pilares fundamentales sean la Libertad, la Justicia, el Pluralismo y la Igualdad.				X
CG10	Manejar los términos criminológicos en lengua inglesa.	X			
CG12	Tener la capacidad de analizar y sintetizar datos relevantes dentro del área de la Criminología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.				X
CG17	Poseer una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas propios de la misma respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal.				X

ESPECÍFICAS

Ponderación

		1	2	3	4
CE1	Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales adoptando como valores esenciales de la práctica profesional, la Ética y la integridad intelectual, con la adquisición de valores y principios éticos.				X
CE2	Conocer la base social de las normas, valores fundamentales del Derecho, su origen, organización, funcionamiento y aplicación en el reconocimiento de los derechos fundamentales, libertades públicas y demás comprendidas en nuestro ordenamiento jurídico.			X	
CE10	Manejo explicativo desde una visión socio antropológica los conceptos de violencia, desigualdad y diferencia, delincuencia, crimen, control social, estigmatización y desviación social.			X	
CE25	Adquisición de los conocimientos de los conceptos criminalísticos suficientes en lengua inglesa para comprender y articular un discurso en criminología básico en la misma.			X	



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	20,00%	Realización y resolución de casos prácticos
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	20,00%	Asistencia y participación en clase
R1, R2, R3, R4, R5	60,00%	Examen o prueba objetiva para medir las competencias alcanzadas

Observaciones

Para superar la materia en la **1ª convocatoria** será necesaria la obtención de un 4 en el examen para que se puedan aplicar los porcentajes obtenidos de las notas de la parte práctica, así como la nota obtenida por la asistencia y participación en clase y, obtener así, la nota final de la asignatura, que evidentemente habrá de ser igual o superior a 5.

En **2ª convocatoria**, el único ítem que será considerado en la evaluación será el examen de carácter teórico-práctico, en el que habrá que obtener una nota igual o superior a 5 para aprobar la asignatura.

La mención de "**Matrícula de Honor**" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, el sistema de evaluación continua es el sistema preferente de evaluación en la UCV. El art. 10 permite, no obstante, para aquellos estudiantes que de forma justificada y acreditada manifiesten su **imposibilidad de asistencia presencial** (o a actividades de comunicación síncrona para las modalidades de enseñanza virtual y/o híbrida), su evaluación con carácter extraordinario en la denominada "**evaluación única**". Dicha evaluación única **deberá ser solicitada dentro** del primer mes de cada semestre a Decanato de Facultad a través de los Vicedecanatos o Direcciones de Máster, compitiendo a este la decisión expresa sobre la admisión de dicha petición del alumno concernido. Para la asignatura de "Ciencia, Razón y Fe", la prueba a realizar en la evaluación única por el estudiante será un **examen complejo teórico-práctico** (incluye el doble de preguntas teóricas que el examen ordinario, así como un comentario de texto y resolución de casos prácticos, en los que se deberán aplicar los conocimientos adquiridos en la asignatura). Esta prueba equivale al 100% de la nota de la



asignatura.

ASISTENCIA A CLASE EN TITULACIONES PRESENCIALES

Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.

Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de "presencia" en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M2 Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.
- M3 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis, diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M4 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
- M5 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.



- M6 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M7 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M8 Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.
- M9 Estudio del alumno: Preparación individual de lectura, estudio de casos prácticos, jurisprudencia. Redacción de escritos y trabajos para exponer o entregar en las clases o tutorías.



MODALIDAD PRESENCIAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial M1	R1, R2, R3, R4, R5	15,00	0,60
Clase práctica M2, M3, M4	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	30,00	1,20
Seminario M3, M5	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	2,50	0,10
Exposición trabajos grupo M2, M3, M4, M7, M8	R1, R2, R3, R4, R8	5,00	0,20
Tutoría M2, M3, M6	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	5,00	0,20
Evaluación M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	2,50	0,10
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M3, M4, M8	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	35,00	1,40
Trabajo individual M9	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	55,00	2,20
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
La ciencia y la religión	1. La ciencia y la religión 2. Conocimiento científico y conocimiento religioso 3. Relaciones entre ciencia y religión
Materialismo científico	4. Materialismo científico
Historia de la relación ciencia–fe	5. Ciencia y fe cristiana. Santos Padres y Edad Media 6. El nacimiento de la ciencia moderna 7. El caso Galileo 8. Cosmología y Creación 9. Darwin y la teoría de la evolución 10. El origen de la vida y del hombre 11. Los científicos modernos y la pregunta sobre Dios
Diálogo entre ciencia y fe	12. Ciencia y ética 13. Ciencia, religión y medioambiente
Cristianismo e historia de las religiones	14. Cristianismo e historia de las religiones



Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
La ciencia y la religión	8,00	16,00
Materialismo científico	3,00	6,00
Historia de la relación ciencia-fe	13,00	26,00
Diálogo entre ciencia y fe	4,00	8,00
Cristianismo e historia de las religiones	2,00	4,00



Referencias

Bibliografía básica

- Artigas, M. (1983). *Ciencia, razón y fe. Iniciación filosófica*. Editorial EUNSA: Pamplona
- Bolloré, M. y Bonnassies, O. (2023). *Dios, la ciencia, las pruebas*. Editorial Funambulista: Madrid
- Escudero, E. (2002). *Creer es razonable: fenomenología y filosofía de la religión*. Ediciones Siquem: Valencia
- Francisco. (2013). *Lumen fidei*. Recuperado de:
http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20130629_enciclica-lumen-fidei.html
- Francisco. (2015). *Laudato si'*. Recuperado de:
http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html
- Juan Pablo II. (1995). *Evangelium vitae*.
http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html
- Juan Pablo II. (1998). *Fides et ratio*. Recuperado de:
<https://www.google.es/search?q=Fides+et+ratio&oq=Fides+et+ratio&aqs=chrome..69i57j0l5.4791j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Pablo VI. (1965). *Gaudium et spes*. Recuperado de:
http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html
- Pío XII. (1950). *Humani generis*. Recuperado de
http://w2.vatican.va/content/pius-xii/es/encyclicals/documents/hf_p-xii_enc_12081950_humani-generis.html
- Ratzinger, J. (2011). *Fe y ciencia. Un diálogo necesario*. Editorial Sal terrae: Maliaño
- Rosas, A. (2019). *Los fósiles de nuestra evolución*. Ariel: Barcelona
- Udías, A. (2010). *Ciencia y religión. Dos visiones del mundo*. Editorial Sal terrae: Maliaño